



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe, que se allega memorial por el apoderado de la parte actora, solicitando el emplazamiento de la demandada OLGA LUCIA MENDEZ PEÑA. Para proveer Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	KATHERIN PEÑA GAMBOA OLGA LUCIA MENDEZ PEÑA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No 418
RADICADO:	680014189001-2019-00106-00
DECISIÓN:	ESTESE A LO RESUELTO/ADVIERTE PARTE ACTORA
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y a lo deprecado por el apoderado de la parte actora, en el que solicita, ordenar el emplazamiento de la ejecutada OLGA LUCIA MENDEZ PEÑA, estese a lo resuelto en auto adiado del 15 de octubre de 2019.

Adviértase nuevamente al apoderado que debe cumplir con la carga procesal pertinente, esto es, con la obligación de notificar a la totalidad de los ejecutados, so pena de dar aplicación al artículo 317 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ**

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRONICO N° 11** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga. 15 de septiembre de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14fd120e07603dc274113972b55f3e510a4f7ca078fbc083f5b2a790736b8ac3

Documento generado en 08/09/2020 04:14:49 p.m.